

(CEFAFA)

☐ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201905 73
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5 5
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :-

NIT: 0814-250278-113-9 CREDITO A 30 DIAS 09/05/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
300009	LEJIA	50.00	0.7400	\$ 37.00
102929	DESINCRUSTANTE	3.00	2.2100	\$ 6.63
300023	DETERGENTE 500 GR	100.00	0.3900	\$ 39.00
300016	MASCONES VERDE P/TRASTOS	25.00	0.0600	\$ 1.50
300032	CAJA MASCARILLA DESECHABLE	2.00	2.2400	\$ 4.48
300041	ATOMIZADOR PLASTICO	4.00	0.8700	\$ 3.48
300033	ESCOBA	10.00	0.9900	\$ 9.90
200809	CAJA DE GUANTES DE LATEX	2.00	5.4500	\$ 10.90
00000400	JABÓN PARA LAVATRASTOS TARRO X 425 G	27.00	0.4700	\$ 12.69
0				
300021	PASTILLAS PARA SANITARIO	100.00	0.2400	\$ 24.00

Jorge Carrizo
14/5/19

Admin. Titular. Lic. Carlos Acosta

José Edgardo Hernández Pineda
MEGAFOODS DE EL SALVADOR
TEL.: 2270-4824; FAX: 2237-0185
ventasmegafoods@gmail.com

Total Compra: 149.58
I.V.A.: 19.45
Total: 169.03

COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA ABASTECER SUCURSALES DE CEFAFA. TIEMPO DE ENTREGA: 1-10 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 4.00 + IVA

TECNICO
Elaborado por: *Patricia Guadalupe Marroquin Saleh*
Tecnico GAC

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Revisado Por: *Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera*
Gerente de Adquisiciones

GERENCIA GENERAL
Autorizado por: *Contralor Juan Antonio Calderón Gonzalez*
Gerente General

GERENCIA FINANCIERA
Visado Presupuestario:
Licda. Maria Angélica Hernández
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.